

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Édison, 4
28006 MADRID

Madrid, 13 de junio de 2017

Muy Sr. Mío,

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**

Red Eléctrica Corporación, a través de su filial Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U., ha realizado, al amparo de su Programa de emisión de deuda *Euro Medium Term Note Programme* (Programa EMTN), registrado en la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF) de Luxemburgo, una emisión de Bonos (*Notes*) en el euromercado con la garantía de Red Eléctrica Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U., por un importe de doscientos (200) millones de euros.

Esta emisión, con vencimiento a nueve (9) años y fecha prevista de desembolso el 21 de junio de 2017, tiene un cupón anual del 1,00% y un precio de emisión de 99,454%, que representa una rentabilidad de 1,065%. Esta emisión será consolidada y formará una única serie con la emisión de Red Eléctrica Financiaciones, S.A. Unipersonal de 300 millones y vencimiento 21 de abril de 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez

AVISO LEGAL

Esta publicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los EEUU, Australia, Canadá o Japón–.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo ninguna ley de valores estatal, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, y de acuerdo con las leyes de valores estatales aplicables.